

20 MAYO 2016

ANGOL

860

DECRETO EXENTO N° _____ /14

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.882 de fecha 05 de Diciembre 2015, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2016;

b) La Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 35 de fecha 14 de Diciembre del 2015, que aprueba el Presupuesto de la I. Municipalidad de Angol para el año 2016;

c) El Memorándum N° 79 de fecha 04 de abril del 2016, del Depto. Jurídico y en virtud de lo dispuesto en el Art. 65 letra h) de la Ley 18.565, solicita al honorable Concejo Municipal acuerdo para Transigir Extrajudicialmente con el Sr. Juan Pablo González González y pagar la suma de \$ 60.000.- (sesenta mil pesos), por el accidente que este protagonizo en el Centro de la ciudad de Angol, el día 18 de marzo de este año.

d) En Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 18 de mayo del 2016, el Concejo Municipal acordó por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde, don Obdulio Valdebenito Burgos para transigir extrajudicialmente con el Sr. Juan Pablo González González y pagar la suma de \$ 60.000.- por el accidente que este protagonizo en el Centro de la ciudad de Angol, el día 18 de marzo de este año.

e) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. PROCÉDASE, a transigir extrajudicialmente con el **SR. JUAN PABLO GONZALEZ GONZALEZ, RUT. 19.453.831-6**, y pagar la suma de \$ 60.000.- (sesenta mil pesos), de acuerdo al Memorándum N° 211 de fecha 19 de mayo del 2016, del Honorable Concejo Municipal de Angol, y así prevenir eventual litigio con el solicitante.

2. Efectúese por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al Ítems 215-22-12-004-001, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/yfb.

DISTRIBUCIÓN

- INTERESADO
- C.C. DEPTO. JURÍDICO
- C.C. TESORERÍA MUNICIPAL
- C.C. DEPTO. ADM. Y FINANZAS
- C.C. OFICINA LEY DE TRANSPARENCIA
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES

